



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/CE/85-NE/07
29/11/13

LXXXV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Bogotá, Colombia, 2 y 3 de diciembre de 2013)

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Otros asuntos

- **Presentación “Portable Electronic Devices (PED’s)”**

(Nota de estudio presentada por FAA-Estados Unidos)

Antecedentes

1. Un dispositivo electrónico portátil (PED) es cualquier pedazo de equipo, alimentado eléctricamente. Estos dispositivos son típicamente dispositivos electrónicos de consumo capaces de comunicaciones, procesamiento y/o la utilidad de datos. Los ejemplos van desde los dispositivos electrónicos portátiles y ligeros, tales como tabletas, e-readers y los smartphones a dispositivos pequeños como reproductores de MP3 y los juguetes electrónicos.

2. La FAA reconoció el creciente interés de los consumidores en la expansión del uso de dispositivos electrónicos personales en los aviones y decidió volver a considerar cuando los pasajeros pueden utilizar las últimas tecnologías de seguridad durante el vuelo.

3. El 31 de Octubre de 2013, el Administrador de FAA, Michael Huerta, anunció que la FAA ha determinado que las líneas aéreas pueden ampliar con seguridad el uso de los PED durante todas las fases del vuelo, por los pasajeros y se proporciona inmediatamente las aerolíneas con una guía de implementación. Debido a las diferencias entre las flotas y operaciones, la implementación variará entre las aerolíneas, pero la agencia espera que muchas compañías demostrarán a la FAA que sus planos permiten que los pasajeros utilicen de forma segura sus dispositivos en modo de avión, de puerta a puerta, a finales de año.

Análisis

4. El Comité de Reglamentación de Aviación de PED (ARC) comenzó a trabajar el 7 de Enero de 2013, para determinar si es seguro para permitir un uso más extendido de los dispositivos electrónicos en los aviones de hoy. También se pidió al grupo para revisar los comentarios del público en

respuesta a un aviso de Agosto 2012 de la FAA en la política actual, la orientación y los procedimientos que los operadores de aeronaves utilizan para determinar si los pasajeros pueden utilizar los PED. El grupo no tuvo en cuenta el uso de dispositivos electrónicos para las comunicaciones de voz durante el vuelo, porque la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) estadounidenses prohíben todas las llamadas transportadas por el aire que utilizan teléfonos celulares.

5. El grupo estuvo integrado por expertos de organizaciones de partes interesadas, incluyendo las líneas aéreas, los fabricantes, los pasajeros, los pilotos, asistentes de vuelo, y los defensores de la tecnología / fabricantes de móviles. El objetivo del grupo fue determinar si el uso de dispositivos electrónicos en los aviones de hoy con seguridad se podría ampliar, hacer diseños de aeronaves seguras del mañana y si están protegidos de interferencias, y hacer una recomendación al administrador de la FAA sobre la base de esa determinación.

6. El PED ARC concluyó que la mayoría de los aviones comerciales pueden tolerar las señales de interferencia de radio de los PED. Se recomienda a la FAA que proporcione a las aerolíneas con nuevos procedimientos para evaluar si sus aviones pueden tolerar interferencias de radio de los PED. Una vez que una aerolínea verifica la tolerancia de su flota, que puede permitir a los pasajeros utilizar los PED en todas las alturas. En raros casos de baja visibilidad, el equipo dará instrucciones a los pasajeros de apagar sus dispositivos durante el aterrizaje. El grupo también recomendó que los dispositivos más pesados se deban estibar de forma segura debajo de los asientos o en los compartimientos superiores durante el despegue y el aterrizaje.

7. La FAA está racionalizando la aprobación del uso expandido de los PED presentándole a las aerolíneas una orientación clara. Esta herramienta de FAA ayudará a las compañías aéreas a evaluar los riesgos de los posibles problemas de aviónica inducida-PED para sus aviones y operaciones específicas. Las Aerolíneas evaluarán la aviónica así como los cambios en las reglas de estiba y los anuncios de pasajeros. Cada línea aérea también tendrá que revisar los manuales, listas de control para los materiales de capacitación miembro de la tripulación, el equipaje de los programas de información a los pasajeros y de equipaje antes de ampliar el uso de los PED. Cada línea aérea determinará cómo y cuándo van a permitir el uso de los PED por los pasajeros.

8. La FAA no tuvo en cuenta el cambio de las regulaciones sobre el uso de teléfonos celulares para comunicaciones de voz durante el vuelo, porque el tema está bajo la jurisdicción de la FCC. El ARC recomendó que la FAA consulte con la FCC que revise sus normas actuales. Los teléfonos celulares se diferencian de la mayoría de los PED en los que están diseñados para enviar señales lo suficientemente fuertes como para ser recibidas a grandes distancias.

Conclusión

9. La FAA está dando inmediatamente un camino claro a las líneas aéreas para expandir manera segura el uso PED por los pasajeros y el Administrador evaluará el resto de recomendaciones a más largo plazo de la ARC y responderá en una fecha posterior. Para obtener más información sobre la política PED de la FAA, por favor consulte la página web de la FAA (<http://www.faa.gov/about/initiatives/ped/>).

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

10. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de la información proporcionada en este documento y considerar el uso de una guía de la FAA, si se expande el uso de PED en otros Estados.